

**CUARTA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-43-NYCE-2009, NMX-I-032-NYCE-2009, NMX-I-041/05-NYCE-2009, NMX-I-088/01-NYCE-2009, NMX-I-101/13-NYCE-2009, NMX-I-101/16-NYCE-2009, NMX-I-101/18-NYCE-2009, NMX-I-101/19-NYCE-2009, NMX-I-151/03-NYCE-2009, NMX-I-195-NYCE-2009, NMX-I-196/01-NYCE-2009, NMX-I-197-NYCE-2009, NMX-I-201-NYCE-2009, NMX-I-202-NYCE-2009, NMX-I-203-NYCE-2009 y NMX-I-204-NYCE-2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-007/2-43-NYCE-2009, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-43. PRUEBAS. PRUEBA T: GUIA PARA PRUEBAS DE SOLDADURA. (Cancela a la NMX-I-007/2-43-NYCE-2002); NMX-I-032-NYCE-2009, PRODUCTOS ELECTRONICOS-TUBOS DE RAYOS CATODICOS PROTEGIDOS INTRINSECAMENTE CONTRA IMPLOSION-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA. (Cancela a la NMX-I-032-NYCE-2003); NMX-I-041/05-NYCE-2009, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION; NMX-I-088/01-NYCE-2009, EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 01: GENERALIDADES. (Cancela a la NMX-I-088/01-NYCE-2001); NMX-I-101/13-NYCE-2009, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 13-ANTENAS. (Cancela a la NMX-I-101/13-NYCE 2003); NMX-I-101/16-NYCE-2009, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 16-TELEGRAFIA, FACSIMIL Y COMUNICACION DE DATOS. (Cancela a la NMX-I-101/16-NYCE 2003); NMX-I-101/18-NYCE-2009, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 18-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN RELEVADORES. (Cancela a la NMX-I-101/18-NYCE-2001); NMX-I-101/19-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 19-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN TRANSFORMADORES DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. (Cancela a la NMX-I-101/19-NYCE-2001); NMX-I-151/03-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION -REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PDV) - PARTE 03: REQUISITOS PARA LAS PANTALLAS DE VISUALIZACION; NMX-I-195-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CERTIFICACION DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE-MARCO COMPARATIVO; NMX-I-196/01-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 01: GENERALIDADES. (Cancela a la NMX-I-088/01-NYCE-2001); NMX-I-197-NYCE-2009, TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACIONES-GRUPO DE ESPECIFICACION TECNICA GSM/EDGE RED DE ACCESO POR RADIO-ESPECIFICACION DEL EQUIPO DEL SISTEMA DE ESTACION BASE (BSS)-ASPECTOS DE RADIO; NMX-I-201-NYCE-2009, ELECTRONICA-COMPONENTES-DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS EN CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED-REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO; NMX-I-202-NYCE-2009, ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES PARA DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS CON CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED; NMX-I-203-NYCE-2009, ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES DE LOS CONECTORES PARA MODULOS LED; NMX-I-204-NYCE-2009, ELECTRONICA-COMPONENTES-MODULOS LED PARA ILUMINACION GENERAL-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C.(NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en avenida Lomas de Sotelo 1097, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes Normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>NMX-I-007/2-43-NYCE-2009</b>	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-43. PRUEBAS. PRUEBA T: GUIA PARA PRUEBAS DE SOLDADURA. (Cancela a la NMX-I-007/2-43-NYCE-2002).
<b>Campo de aplicación</b>	
El propósito de esta Norma Mexicana es el de proporcionar información y recomendaciones a los redactores de especificaciones que incluyan referencias a las Normas Mexicanas NMX-I-007/2-44-NYCE, NMX-I-007/2-57-NYCE, y NMX-I-007/2-66-NYCE.	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-44 (1995-01) "Electronic components and electronic equipment. Basic environmental testing procedures. Guidance on tests T: Soldering".	
<b>NMX-I-032-NYCE-2009</b>	PRODUCTOS ELECTRONICOS-TUBOS DE RAYOS CATODICOS PROTEGIDOS INTRINSECAMENTE CONTRA IMPLOSION-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA. (Cancela a la NMX-I-032-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los tubos de rayos catódicos y a los montajes de tubos de rayos catódicos (de ahora en adelante CRT) concebidos para utilizarse como componentes en aparatos y los cuales tienen una protección integral frente a los efectos de la implosión.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61965 Ed. 2.0 (2003-07) Mechanical safety of cathode ray tubes.	
<b>NMX-I-041/05-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana proporciona las directrices para la gestión del riesgo de la seguridad de la información. Esta Norma Mexicana apoya los conceptos generales especificados en la NMX-I-041/02-NYCE y está diseñado para ayudar a la implementación satisfactoria de la seguridad de la información basada sobre el enfoque de la gestión del riesgo.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 27005: 2008 "Information technology-Security techniques-Information security risk management".	
<b>NMX-I-088/01-NYCE-2009</b>	EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 01: GENERALIDADES. (Cancela a la NMX-I-088/01-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto facilitar la determinación de la calidad de los equipos de sonido, la comparación y la determinación de las aplicaciones prácticas que le son propias, seleccionando las características que son necesarias para su especificación, así como los métodos de medición de esas características.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-1, Ed. 2.0 (1985)+ IEC 60268-1-am1 (1988) + IEC 60268-1-am2 (1988) "Sound system equipment. Part 1: General".	
<b>NMX-I-101/13-NYCE-2009</b>	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 13-ANTENAS. (Cancela a la NMX-I-101/13-NYCE 2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a las antenas.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-712 (1992-06) "International electrotechnical vocabulary. Chapter 712-Antenas".	
<b>NMX-I-101/16-NYCE-2009</b>	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 16-TELEGRAFIA, FACSIMIL Y COMUNICACION DE DATOS. (Cancela a la NMX-I-101/16-NYCE 2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a la telegrafía, facsímil y comunicación de datos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-721 (1991-11) "International Electrotechnical Vocabulary-Chapter 721: Telegraphy, facsimile and data communication".	
<b>NMX-I-101/18-NYCE-2009</b>	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 18-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN RELEVADORES. (Cancela a la NMX-I-101/18-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las definiciones utilizadas en los relevadores eléctricos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-446 (1983-01) "International Electrotechnical Vocabulary-Chapter 446: Electrical Relays".	
<b>NMX-I-101/19-NYCE-2009</b>	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 19-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN TRANSFORMADORES DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. (Cancela a la NMX-I-101/19-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	

<p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales aplicables a los transformadores de instrumentos de medición.</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-321 (1986-06) "Instrument transformers".</p>	
<p><b>NMX-I-151/03-NYCE-2009</b></p>	<p>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PDV)-PARTE 03: REQUISITOS PARA LAS PANTALLAS DE VISUALIZACION.</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-151-NYCE establece los requisitos de calidad de imagen para el diseño y evaluación de PVD mono y policromáticas.</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-3:1992 "Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs)-Part 3: Visual display requirements".</p>	
<p><b>NMX-I-195-NYCE-2009</b></p>	<p>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CERTIFICACION DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE-MARCO COMPARATIVO.</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana establece un marco para la comparación de esquemas de certificación a profesionales de la ingeniería de software.</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 24773:2008 "Software engineering-Certification of software engineering professionals-Comparison framework".</p>	
<p><b>NMX-I-196/01-NYCE-2009</b></p>	<p>EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 01: GENERALIDADES. (Cancela a la NMX-I-088/01-NYCE-2001).</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-196-NYCE puede aplicarse al software y a otros activos relacionados, independientemente de la naturaleza del software. Por ejemplo, puede aplicarse a software ejecutable (como programas de aplicación, sistemas operativos y programas de utilidades) y software no ejecutable (como tipos de letra, gráficos, grabaciones de audio y vídeo, plantillas, diccionarios, documentos y datos).</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 19770-1:2006, "Information technology-Software asset management-Part 1: Proceses".</p>	
<p><b>NMX-I-197-NYCE-2009</b></p>	<p>TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACIONES-GRUPO DE ESPECIFICACION TECNICA GSM/EDGE RED DE ACCESO POR RADIO-ESPECIFICACION DEL EQUIPO DEL SISTEMA DE ESTACION BASE (BSS)-ASPECTOS DE RADIO.</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba de Radio Frecuencia (RF) y los requisitos de conformidad para GSM 400, GSM 700, T-GSM 810, GSM 900 y para Sistemas de Estación Base (BSS, por sus siglas en inglés) DCS 1 800, PCS 1 900, GSM 850, MXM 850 y MXM 1 900.</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.</p>	
<p><b>NMX-I-201-NYCE-2009</b></p>	<p>ELECTRONICA-COMPONENTES-DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS EN CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED-REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO.</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de funcionamiento para dispositivos de control electrónicos para utilizarse en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz y a una frecuencia de salida que puede ser diferente a la frecuencia de la alimentación, asociados a módulos LED, de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-I-204-NYCE.</p>	
<p><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 62384, Primera edición (2006-08) "D.C. or A.C. supplied electronic control gear for LED modules. Performance requirements".</p>	
<p><b>NMX-I-202-NYCE-2009</b></p>	<p>ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES PARA DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS CON CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED.</p>
<p><b>Campo de aplicación</b></p>	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos particulares de seguridad para dispositivos de control electrónicos para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz y una frecuencia de salida que puede ser diferente a la frecuencia de</p>	

la alimentación, asociados a módulos LED.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61347-2-13, Primera edición (2006-05) "Lamp controlgear. Part 2-13: Particular requirements for d.c. or a.c. supplied electronic controlgear for LED modules".	
<b>NMX-I-203-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES DE LOS CONECTORES PARA MODULOS LED.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana es aplicable a conectores integrados (incluyendo aquellos para la interconexión entre módulos LED) de diversos tipos para su utilización con módulos LED basados en circuito impreso.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60838-2-2:2006 "Miscellaneous Lampholders-Part 2-2-Particular requirements. Connectors for LED-Modules".	
<b>NMX-I-204-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-COMPONENTES-MODULOS LED PARA ILUMINACION GENERAL-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana especifica los requisitos generales y de seguridad relativos a los módulos de diodos luminosos (LED).	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 62031, Edition 1.0 :2008-01, "LED modules for general lighting-Safety specifications".	

México, D.F., a 27 de abril de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.